



14 DE MARZO DE 2021

AVISO: OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE ENEL AMÉRICAS S.A. POR ENEL SpA

- AVISO: OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE ENEL AMÉRICAS S.A. POR ENEL SpA (Texto en formato PDF)



OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES

DE

ENEL AMÉRICAS S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N°175

POR

ENEL SpA

SOCIEDAD CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE ITALIA

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Y PARTICIPACIÓN EN EL EMISOR

ENEL S.p.A. (el “**Oferente**” o “**Enel**”), RUT N°59.243.980-8, ofrece comprar hasta 7.608.631.104 acciones emitidas, suscritas y pagadas (equivalentes a aproximadamente un 10%) de **ENEL AMÉRICAS S.A.** (“**Enel Américas**” o la “**Sociedad**”), sociedad anónima abierta, Rol Único Tributario N°94.271.000-3, inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (“**CMF**”) con el N°175, sujeto a las condiciones y conforme a los términos que se detallan en este aviso y en el prospecto (el “**Prospecto**”) a disposición de los interesados (la “**Oferta**”).

El Oferente fue constituido bajo las leyes de la República de Italia como una sociedad por acciones (*società per azioni*) con fecha 24 de julio de 1992, y opera de acuerdo a las disposiciones del Código Civil italiano. Su domicilio registrado es Viale Regina Margherita 137, Roma, Italia. Enel se encuentra vigente y registrada en el Registro de Empresas Italianas de la Cámara de Comercio de Roma bajo el número 00811720580. Desde el año 1999, Enel se encuentra listada en el “Mercato Telematico Azionario”, organizado y gestionado por la Borsa Italiana S.p.A. Para efectos de esta Oferta el Oferente fija domicilio en Chile en Avenida Costanera Sur N°2730, piso 23, Las Condes, Santiago, Chile.

La estructura de propiedad accionaria de Enel es dispersa y no tiene controlador de derecho. Los accionistas con una participación en el capital accionario del Oferente superior al 3% son: (i) Ministerio dell'Economia e delle Finanze de Italia, titular de un 23,585% del capital accionario del Oferente; (ii) BlackRock Inc., titular de un 5% del capital accionario del Oferente; y (iii) Capital Research and Management Company, titular de un 5,03% del capital accionario del Oferente.

El Oferente es actualmente titular de 49.456.102.073 acciones de Enel Américas representativas de un 65% de su capital accionario, siendo su controlador directo.

2. OBJETIVO DE LA OFERTA

Es intención del Oferente adquirir bajo esta Oferta y bajo la Oferta en EE.UU. (según ésta se define y describe en el siguiente párrafo) un monto conjunto de hasta 7.608.631.104 de las acciones que conforman el capital social actual de Enel Américas (en adelante las acciones emitidas por Enel Américas S.A. se denominarán las “**Acciones**” e individualmente cada una de ellas una “**Acción**”).

Conjuntamente con la presente Oferta, Enel realizará una oferta en Estados Unidos de América ("**Estados Unidos**") para adquirir, al mismo precio (en su equivalente en dólares de los Estados Unidos en el momento del pago) y en sustancialmente las mismas condiciones descritas en este aviso y en el Prospecto, y hasta el mismo monto máximo de Acciones señalado en el párrafo anterior, (i) las Acciones de que sean titulares accionistas residentes en Estados Unidos, conforme a las reglas contenidas en la Rule 14d-1(d) ("**Regulación 14d-1(d)**" de la U.S. Securities Exchange Act of 1934 (según haya sido modificada, la "**Exchange Act**") de Estados Unidos; y (ii) las Acciones representadas por *American Depository Shares* (cada uno "**ADS**" y conjuntamente los "**ADSs**"), los que a su vez representan 50 Acciones cada uno, de todos los tenedores de ADSs, donde sea que éstos residan (la "**Oferta en EE.UU.**").

La presente Oferta se efectúa en el contexto del proceso de adquisición de activos y pasivos mediante la fusión por incorporación de EGP Américas SpA ("**EGP Américas**") en Enel Américas (la "**Fusión**"). La Fusión fue aprobada en la junta extraordinaria de accionistas de Enel Américas de fecha 18 de diciembre de 2020, conforme a la cual la Fusión se encontraba sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas copulativas. Enel Américas informó mediante hecho esencial de 5 de marzo de 2021 que Enel Américas y EGP Américas otorgaron con esa misma fecha una misma y única escritura pública declarativa, dejando constancia del cumplimiento de todas y cada una de las condiciones suspensivas a las que se encontraba sujeta la efectividad de la Fusión, y que de esta manera, la Fusión surtirá sus efectos el 1 de abril de 2021, y que el día 1 de abril de 2021, conjuntamente con la Fusión, surtirá sus efectos la modificación de los estatutos sociales de Enel Américas aprobada en esa junta extraordinaria de accionistas.

En virtud de la estructura de la presente Oferta, ésta tiene por objeto ofrecer a los accionistas de Enel Américas la oportunidad de vender sus acciones a un precio superior a los \$109,79 por acción que, de conformidad con la ley, Enel Américas ofreció a los accionistas que decidieran ejercer su derecho de retiro con ocasión de la operación de Fusión.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

Monto total de la operación. El monto total de la Oferta es de \$1.065.208.354.560 en caso de concretarse la adquisición de 7.608.631.104 Acciones emitidas por Enel Américas (incluidas aquellas en forma de ADSs), a razón de \$140 por cada Acción de Enel Américas vendida bajo la Oferta, pagadero en pesos moneda de curso legal, y según su equivalente en dólares de los Estados Unidos respecto de la Oferta en EE.UU.

Dicho precio por cada acción de Enel Américas fue determinado de la manera señalada en la Sección "*Precio y Condiciones de Pago – Precio*" de este aviso.

Acciones a que se refiere la Oferta. La Oferta es por hasta 7.608.631.104 de las acciones emitidas, actualmente suscritas y pagadas, de Enel Américas, que a la fecha de publicación de este aviso ascienden a un total de un 10% de las acciones suscritas y pagadas de Enel Américas.

La Oferta se realiza en Chile. Conjuntamente, de conformidad al *Exchange Act* y considerando que los ADSs representativos de Acciones se encuentran registrados ante la *U.S. Securities and Exchange Commission* y se transan en la Bolsa de Nueva York (NYSE), el Oferente realizará la Oferta en EE.UU. para adquirir hasta el mismo monto máximo (i) de las Acciones detentadas por accionistas en Estados Unidos y (ii) de los ADSs, donde quiera que residan los tenedores de éstos, todo ello de acuerdo a las normas aplicables a las ofertas "*Tier II*" según la Regulación 14d-1(d) del *Exchange Act*.

Mecanismo de prorrato. En el evento que el número de Acciones comprendidas en las aceptaciones, considerando tanto las aceptaciones bajo la Oferta como bajo la Oferta en EE.UU., exceda de la cantidad de 7.608.631.104 Acciones (incluidas aquellas en forma de ADSs), el Oferente comprará las Acciones ofrecidas a prorrata de la cantidad de Acciones ofrecidas vender por cada uno de los accionistas aceptantes, aplicando el factor de prorrato que resulte de la siguiente fórmula: el número de Acciones ofrecidas adquirir por el Oferente (7.608.631.104 Acciones) se dividirá por el número de Acciones que resulte de la suma de (a) el número total de Acciones que se acepten vender bajo la Oferta, y (b) el número total de Acciones detentadas por accionistas en Estados Unidos y de Acciones representadas por ADSs que sus respectivos titulares acepten vender bajo la Oferta en EE.UU. En consecuencia, en ese evento, el número de Acciones que se adquirirá de cada uno de los aceptantes bajo la Oferta corresponderá al resultado de multiplicar el número de acciones que el respectivo aceptante haya aceptado vender en la Oferta por el factor que resulte de la fórmula antes descrita, efectuándose la adquisición sólo por el número entero de acciones que resulte de la fórmula recién indicada.

Vigencia de la Oferta. La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos, que comienza el día 15 de marzo de 2021 a las 9:30 horas y vence el día 13 de abril de 2021 a las 17:30 horas (la “**Fecha de Vencimiento**”). Todas las horas mencionadas en este aviso corresponden a la hora de Chile continental. El Oferente se reserva el derecho a prorrogar la vigencia de la Oferta según lo establecido por el artículo 205 de la Ley de Mercado de Valores. Si el Oferente extendiere el plazo de vigencia de la Oferta, informará de dicha extensión a los interesados mediante un aviso que se publicará a más tardar el día anterior a la Fecha de Vencimiento, en los diarios El Mercurio y El Mostrador.

Resultado de la Oferta. El Oferente comunicará el resultado de la Oferta mediante un aviso que publicará en los diarios El Mercurio y El Mostrador al tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento (el “**Aviso de Resultado**”). En consecuencia, el Aviso de Resultado deberá publicarse el día 16 de abril de 2021. El Aviso de Resultado contendrá el número total de Acciones ofrecidas en venta y adquiridas por el Oferente, el factor de prorrato y el porcentaje de propiedad del Oferente que se alcanzará producto de la Oferta.

Accionistas a quienes se dirige la Oferta. La Oferta está dirigida a todos los accionistas de Enel Américas que sean titulares de acciones íntegramente suscritas y pagadas de dicha sociedad durante la vigencia de la Oferta. Dichas Acciones deberán cumplir con lo señalado en la Sección “*Procedimiento para Aceptar la Oferta - Estado de las acciones ofrecidas*” de este aviso.

Sistema de materialización de la Oferta. La operación se materializará dentro de bolsa, mediante el Sistema de Ofertas a Firme en Bloque de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores (“**BCS**”), de conformidad con las normas y procedimientos aprobados por la CMF, disponible en los terminales de negociación de la BCS de lunes a viernes, excluyendo feriados, y cuyo horario de ingreso de órdenes de aceptación de la Oferta al Sistema de Ofertas a Firme en Bloque es de 9:30 horas a 18:30 horas, excepto el último día de vigencia de la Oferta en que el cierre será a las 17:30 horas (el “**Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil**”). Las personas que deseen vender sus acciones al Oferente con motivo de la Oferta deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta, en la forma que se indica en la Sección “*Procedimiento para Aceptar la Oferta*” de este aviso.

La adquisición de las Acciones por parte del Oferente se materializará en la fecha de publicación del Aviso de Resultado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, la fecha de las aceptaciones y de la formalización de

cada enajenación de valores será la de publicación del referido Aviso de Resultado. La liquidación de la operación se realizará de forma bilateral.

Recibida y revisada la documentación que se señala en la Sección "Procedimiento para Aceptar la Oferta" de este aviso respecto de las Acciones de cada accionista, el Oferente o BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa (el "**Administrador de la Oferta**"), en su caso, procederá a solicitar la inscripción de tales acciones a nombre del Oferente en el Registro de Accionistas de Enel Américas (el "**Registro de Accionistas**"), el cual es administrado por DCV Registros S.A. ("**DCV**"). Lo anterior será sin perjuicio del derecho de retractación de cada uno de los accionistas contemplado en la Sección "Derecho de Retractación" de este aviso.

4. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

Precio. El precio de la Oferta es de \$140 por cada Acción de Enel Américas, pagadero en pesos, moneda de curso legal chilena.

Premio por Control. La presente Oferta no tiene por objeto adquirir el control de Enel Américas, toda vez que el Oferente es, actualmente, el controlador de Enel Américas.

No obstante lo anterior, se deja constancia que el premio de control, calculado conforme lo señalado en el artículo 199 de la Ley de Mercado de Valores, asciende a un 22,2% considerando un precio de mercado de la Acción de \$114,58, teniendo como fecha en que se efectuaría la adquisición de las Acciones el día 16 de abril de 2021.

Forma de pago. El precio de la Oferta se pagará en pesos moneda nacional, de la siguiente forma:

- (i) A los accionistas que manifestaron su intención de participar en la Oferta en virtud de órdenes de venta entregadas al Administrador de la Oferta, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que cada accionista indique al momento de presentar su aceptación de la Oferta al Administrador de la Oferta. En caso que algún accionista no indique una cuenta corriente en el momento antes indicado, el pago se hará mediante vale vista bancario no endosable o un cheque nominativo emitido a nombre del respectivo accionista.
- (ii) A los accionistas que manifestaron su intención de participar en la Oferta en virtud de órdenes de venta entregadas a intermediarios de valores distintos del Administrador de la Oferta, mediante transferencia electrónica a las cuentas bancarias que indiquen dichos intermediarios de valores.

El precio no devengará reajuste ni interés alguno.

Plazo y lugar de pago. El precio por las Acciones adquiridas se pagará al segundo día hábil siguiente a la publicación del Aviso de Resultado, esto es, el día 20 de abril de 2021.

El precio correspondiente se pagará mediante transferencia electrónica a nombre del propio accionista o del intermediario de valores, en su caso, o bien, en el caso que no se hubiere indicado ninguna cuenta en la forma antes señalada en este aviso, mediante un vale vista no endosable o un cheque nominativo emitido a nombre del respectivo accionista o del intermediario de valores, en su caso, el que quedará a su disposición y podrá ser retirado de las oficinas de BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa ubicadas en Avenida Costanera Sur N°2730, piso 23, comuna de Las Condes, Santiago,

de lunes a jueves entre las 9:00 y las 17:30 horas y viernes entre las 9:00 y las 16:00 horas, salvo feriados.

5. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA

Estado de las acciones ofrecidas. Las Acciones que correspondan a aceptaciones a la Oferta, deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor o de su intermediario de valores en el Registro de Accionistas de Enel Américas, totalmente suscritas y pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, derechos preferentes de terceros, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles al Oferente, libres de pactos o acuerdos de accionistas y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión, transferencia o dominio ("**Gravámenes**").

Lugar, plazo y formalidades para la aceptación de la oferta y documentos necesarios.

Los accionistas de Enel Américas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita a firme de venta de sus Acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que se deberá entregar al Administrador de la Oferta, en sus oficinas ubicadas en Avenida Costanera Sur N°2730, piso 23, Las Condes, Santiago, Chile, en los horarios que se indican en este aviso, o en las oficinas de algún otro intermediario de valores, de lunes a viernes, dentro del Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil.

El accionista que concurra a entregar su aceptación escrita a la Oferta, deberá suscribir simultáneamente un traspaso en custodia por la totalidad de sus Acciones que deseé vender, a favor del Administrador de la Oferta, o bien a favor del intermediario de valores al que recurra, en su caso, quienes efectuarán los trámites necesarios para ingresar a su custodia los títulos de las Acciones objeto de la aceptación y, en el caso de los intermediarios de valores distintos del Administrador de la Oferta, entregarlos a éste en los términos de esta Oferta.

Asimismo, cada accionista deberá entregar al Administrador de la Oferta o al intermediario de valores que intervenga, los siguientes documentos:

(i) Los títulos de acciones originales representativos de las Acciones de Enel Américas que deseé vender y que obren en su poder, o bien un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de Enel Américas (DCV Registros S.A., Avenida Los Conquistadores N°1730, Piso 24, Providencia, Chile, fono 56-22393-9000), acreditando que el o los títulos no han sido emitidos o se encuentran depositados en el Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores;

(ii) Un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de Enel Américas (DCV Registros S.A., Avenida Los Conquistadores N°1730, Piso 24, Providencia, Santiago, Chile, fono 56-22393-9000), con una anticipación no superior a 10 días a la fecha de entrega al Administrador de la Oferta o al intermediario de valores que intervenga, acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las Acciones se encuentran afectas a Gravámenes, de modo que permitan que ellas puedan registrarse a nombre del Administrador de la Oferta o del respectivo intermediario de valores que intervenga;

(iii) Copia, por ambos lados, de la cédula de identidad vigente del accionista persona natural o de su representante, en su caso, o bien del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser dicha fotocopia fiel del original deberá ser certificada por un notario público o comprobada por el Administrador de la Oferta o el correspondiente intermediario de valores interviniendo;

(iv) Original o copia autorizada del mandato o personería vigente con que actúen los representantes o apoderados de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante notario público; y

(v) Copia autorizada de la totalidad de los antecedentes legales de los accionistas personas jurídicas, con inclusión de la totalidad de los documentos constitutivos de éstas, sus modificaciones, sus autorizaciones de existencia y demás resoluciones que sean pertinentes, así como copia autorizada de la totalidad de los documentos que acrediten la personería de sus representantes, los que deberán contener facultades suficientes de representación, con certificado de vigencia de una fecha no anterior a 60 días.

Adicionalmente, el aceptante deberá celebrar un contrato de prestación de servicios (de acuerdo a lo señalado en la Sección II.1 de la Norma de Carácter General N°380 de la CMF), si no lo hubiera celebrado, con el Administrador de la Oferta o con el intermediario de valores al que recurra, en conformidad con las normas respectivas de la CMF.

Los documentos que se exigen de los accionistas para aceptar la Oferta serán remitidos al departamento de acciones de Enel Américas (DCV Registros S.A., Avenida Los Conquistadores N°1730, Piso 24, Providencia, Santiago, Chile, fono 56-22393-9000), para que éste proceda a inscribir las Acciones objeto de aceptaciones a la Oferta a nombre del Administrador de la Oferta.

Si un traspaso de Acciones fuere objetado por cualquier motivo legal o como resultado de una transferencia no ajustada a los términos y condiciones de esta Oferta, y no se acredite que la objeción fue subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada. En estos casos, el Administrador de la Oferta o el corredor de bolsa, agente, depositario o representante interviniente deberá restituir al accionista los títulos de Acciones correspondientes y demás antecedentes proporcionados. En este caso, los respectivos accionistas no tendrán derecho a ninguna clase de indemnización, pago o reembolso, y no dará lugar a responsabilidad alguna ni generará obligaciones para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Los intermediarios de valores distintos del Administrador de la Oferta que participen en la Oferta, reunirán las Acciones ingresadas a su custodia y las acciones propias y, según corresponda, formularán una o más aceptaciones al Administrador de la Oferta, las que deberán ser entregadas conjuntamente con los demás documentos singularizados en esta Sección. Será responsabilidad de cada intermediario de valores que intervenga verificar la existencia y veracidad de los documentos a que se refiere esta Sección, respecto de sus clientes.

Las administradoras de fondos de pensiones, así como los demás inversionistas institucionales a los cuales se les exige mantener sus inversiones a nombre propio hasta la venta de las mismas, que decidan participar en la Oferta, se regirán por los procedimientos y mecanismos que les exija la normativa aplicable a sus operaciones, debiendo en todo caso entregar su aceptación a la Oferta, en las oficinas del Administrador de la Oferta, dentro del plazo de vigencia de esta Oferta, sin que sea necesaria la entrega de un traspaso de acciones ni la entrega de los títulos señalados en el número (i) precedente. En todo caso, dichos documentos deberán ser entregados al Administrador de la Oferta conjuntamente con el pago al inversionista institucional correspondiente del precio por sus acciones vendidas en la Oferta.

Devolución de acciones. En caso que la Oferta caducare por haberse incurrido en alguna Causal de Caducidad (según éstas se definen más adelante) a que se encuentra

sujeta esta Oferta, las Acciones cuya venta haya sido aceptada como parte de la Oferta, junto con todos los documentos proporcionados y los traspasos firmados por los accionistas, quedarán en forma inmediata a disposición de los respectivos accionistas o de los intermediarios de valores que hayan actuado en su representación en las oficinas del Administrador de la Oferta señaladas en este aviso, sin que se genere ningún derecho a indemnización, compensación, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, y sin implicar ninguna obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

6. CAUSALES DE CADUCIDAD DE LA OFERTA

De conformidad con el artículo 210 de la Ley de Mercado de Valores, el Oferente sujeta la Oferta a las condiciones que se indican a continuación (las "**Causales de Caducidad**"), que de cumplirse cualquiera de ellas durante la vigencia de la Oferta habilitarán al Oferente para tener por caducada y revocada la Oferta a la Fecha de Vencimiento.

CONSTITUYEN CAUSALES DE CADUCIDAD:

(a) QUE NO HAYA ENTRADO EN VIGENCIA LA FUSIÓN DE EGP AMÉRICAS EN ENEL AMÉRICAS, CONFORME A LOS TÉRMINOS APROBADOS EN LAS JUNTAS EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE ENEL AMÉRICAS Y EGP AMÉRICAS CELEBRADAS CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2020; Y

(b) QUE EXISTA FALLO O RESOLUCIÓN QUE TENGA POR OBJETO, O DEMANDA, ACCIÓN O PROCESO, JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, QUE SE ENCUENTRE PENDIENTE Y DEL QUE RAZONABLEMENTE PUEDA ESPERARSE LA CONSECUENCIA DE: (I) PROHIBIR O IMPEDIR MATERIALMENTE LA MATERIALIZACIÓN DE LA OFERTA; (II) IMPOSICIÓN DE LIMITACIONES MATERIALES AL OFERENTE PARA ADQUIRIR ACCIONES DE ENEL AMÉRICAS INCLUYENDO CUALQUIER RESTRICCIÓN MATERIAL RESPECTO DE LA FUSIÓN Y/O LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE ENEL AMÉRICAS; O (III) IMPOSICIÓN DE LIMITACIONES MATERIALES A LA POSIBILIDAD DEL OFERENTE DE EFECTIVAMENTE EJERCER TODOS LOS DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE LAS ACCIONES DE ENEL AMÉRICAS, INCLUYENDO EL DERECHO A VOTAR ESAS ACCIONES, Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA ACCIÓN DE UN TRIBUNAL, SERVICIO U OTRA AUTORIDAD COMPETENTE QUE RESULTE EN CUALQUIERA DE LAS CONSECUENCIAS INDICADAS EN LOS NUMERALES (I) A (III) ANTERIORES.

Las condiciones antes indicadas han sido establecidas en el sólo beneficio del Oferente, quien podrá renunciarlas a su solo arbitrio en cualquier tiempo con anterioridad a la publicación del Aviso de Resultado.

De ocurrir alguna de las Causales de Caducidad durante la vigencia de la Oferta, y no habiendo el Oferente renunciado a ella, el Oferente informará el cumplimiento de dicha Causal de Caducidad mediante la publicación de un aviso en los mismos diarios en los cuales se publicó el presente aviso. Dicha publicación deberá realizarse dentro de los 3 días siguientes de verificado alguno de los hechos indicados en la respectiva Causal de Caducidad y, en todo caso, a más tardar el día posterior a la Fecha de Vencimiento.

En el evento que la Oferta sea revocada conforme a los términos de este aviso, se procederá a la devolución de las Acciones entregadas por los accionistas que hubieren concurrido con su aceptación a la Oferta, de la manera que se indica en la Sección "*Procedimiento para Aceptar la Oferta – Devolución de Acciones*" precedente de este aviso.

7. DERECHO DE RETRACTACIÓN

Conforme al artículo 211 de la Ley de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse, total o parcialmente de su aceptación, hasta antes del vencimiento de la vigencia de la Oferta, es decir, hasta la Fecha de Vencimiento, mediante comunicación escrita entregada por el accionista o el intermediario de valores que intervenga en su nombre, en las oficinas del Administrador de la Oferta, durante el Horario de Apertura y Cierre del Mercado Bursátil.

Una vez entregada la comunicación antes referida en tiempo y forma al Administrador de la Oferta, les serán restituidos al accionista o intermediario de valores que intervenga, según corresponda, su carta de aceptación, los documentos que hubieren adjuntado a ella y los traspasos firmados por el accionista al momento de aceptar la Oferta.

Asimismo, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores, los accionistas que hubieren aceptado la Oferta podrán retractarse de su aceptación, en caso que el Oferente no publique el Aviso de Resultado al tercer día contado desde la expiración de la vigencia de la Oferta, según lo dispuesto en el inciso primero de dicho artículo. En todo caso, la declaración del Oferente no podrá otorgarse más allá de los 15 días contados desde la Fecha de Vencimiento. Si así no ocurriere, se entenderá que el Oferente ha incurrido en incumplimiento grave de sus obligaciones.

Finalmente, se hace presente que en el caso que algún accionista se retracte de su aceptación en la forma indicada en la presente Sección, las Acciones respectivas les serán devueltas tan pronto éste comunique por escrito su retractación.

8. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA

El Oferente financiará la Oferta con recursos propios del Oferente, así como con recursos comprometidos al Oferente con cargo a líneas de crédito disponibles. Por consiguiente, la validez de la Oferta no se encuentra condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

9. GARANTÍA

La Oferta no contempla la existencia de garantía alguna en los términos del artículo 204 de la Ley de Mercado de Valores.

10. ADMINISTRADORES DE LA OFERTA

El Oferente actuará, para todos los efectos de la Oferta, a través de **BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa**, del giro de su denominación, RUT N°84.177.300-4, domiciliado en Avenida Costanera Sur N°2730, piso 23, comuna de Las Condes, Santiago.

Para estos efectos, el Administrador de la Oferta está investido de las siguientes facultades: (i) actuar como agente del Oferente en la Oferta; (ii) recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas; (iii) responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y condiciones de la Oferta; (iv) realizar traspasos en custodia; (v) depositar en el Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, las acciones que reciba; (vi) rechazar las aceptaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en la Oferta; y (vii) en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

11. LUGARES DE INFORMACIÓN

Ejemplares del Prospecto de esta Oferta se encuentran a disposición de los interesados en los siguientes lugares:

- (i) En las oficinas del Administrador de la Oferta, ubicadas en Avenida Costanera Sur N°2730, piso 23, comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 y las 17:30 horas, y en la página web www.btpactual.cl.
- (ii) En la Comisión para el Mercado Financiero, ubicada en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Torre 1, piso 1, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 13:30 horas y en su página web www.cmfchile.cl.
- (iii) En la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran en calle La Bolsa 64, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas.
- (iv) En la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, cuyas oficinas se encuentran en calle Huérfanos 770, piso 14, Santiago, de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00 horas.
- (v) En las oficinas de Enel Américas, ubicadas en Santa Rosa N°76, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, de lunes a jueves entre las 9:00 y las 18:00 horas y viernes entre las 9:00 y las 15:00 horas, salvo feriados, y en la página web www.enelamericas.com.

Alternativamente, aquellas personas que deseen mayor información podrán concurrir a las oficinas de BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa, ubicadas en Avenida Costanera Sur N°2730, piso 23, comuna de Las Condes, Santiago, o llamar al teléfono (56 2) 25875450, de lunes a viernes, entre las 9:00 y las 17:30 horas.

Toda otra información o publicación relativa a la Oferta, incluido este aviso, será hecha en los diarios El Mercurio y El Mostrador.

Administrador de la Oferta

